

CONTRATO DE FIANZA

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3119-940582	No. Cliente: 378532	Vigencia Desde: 17/07/2025 Hasta: 17/07/2026 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social CONSTRUCON & ROAD SIGN COROSIG SRL			RNC: 132556755
Dirección de Cobro: C/ NO.13 BARRIO 30 DE MAYO			Teléfonos-E mail-Fax - CONSTRUCONSRL@GM AIL.COM

DATOS DEL RIESGO

	Intermediario: Automatico ALBIN ALONZO & ASOC.
--	--

DESCRIPCION

- 1.-Nombre: CONSTRUCON & ROAD SIGN COROSIG SRL
- 2.-Valor Afianzado: RD\$ 17,158.33
- 3.-Objeto y descripción: FIEL CUMPLIMIENTO: CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL DISTRITO VILLA SOMBRERO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025)., REFERENCIA: JMVS-CCC-CP-2025-0001
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 17/07/2025 hasta 17/07/2026 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: JUNTA MUNICIPAL VILLA SOMBRERO
- 6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- Fianza incondicional, irrevocable, renovable.
- 10.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 11.- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3119-940582
CONTRATANTE: CONSTRUCON & ROAD SIGN COROSIG SRL
BENEFICIARIO: JUNTA MUNICIPAL VILLA SOMBRERO

Dado en República Dominicana a los 17 días del mes de julio del Año 2025.

FIRMA COMPAÑIA

FIRMA CLIENTE

OFICINAS
CORPORATIVAS
SANTO DOMINGO
Calle 5ta. #1, La Julia,
t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL
SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero #56,
Esq. Luis Shecker Hane,
Ens. Naco, t: 809 547 1234

RECLAMACIONES
SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #5
Esq. Calle 5ta. La Julia,
t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL
Carr. Mella #94,
Km. 9, 2do. Piso, Plaza
Carmelita, Cancino II,
t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56,
Plaza El Paseo I,
t: 809 582 1161/63
809 247 3801/02